

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	DIRECCIÓN DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO
Denominación:	No se considera
Nombre del puesto:	MEDICO CIRUJANO (EP IQUITOS VARONES)
Dependencia Jerárquica Lineal:	COORDINACION REGIONAL DE SALUD PENITENCIARIA
Dependencia Jerárquica funcional:	SUB DIRECCION DE SALUD PENITENCIARIA
Puestos que supervisa:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Proceso CAS N= 046-2018-JNPE.

Prestar sus servicios profesionales como medico cirujano en el Programa de Control y Prevención de la Tuberculosis, brindando atención a la PPL afectada por esta enfermedad, de acuerdo a la normatividad vigente e institucional.

FUNCIONES DEL PUESTO

Ejecutar el Programa presupuestal PPO16-TB, asegurando cumplimiento de las metas físicas .
Realizar el analisis mensual del cumplimiento de las metas físicas y desarrollar estrategias a seguir para el alcance de ellas.
Informar mensualmente el avance de las metas físicas según formato establecido.
Realiza la búsqueda de sintomáticos respiratorios, respetando la organización interna de cada Establecimiento Penitenciario.
Realiza el diagnóstico de tuberculosis de acuerdo a los lineamientos establecidos en la norma vigente.
Realiza el ingreso, seguimiento y egreso del caso con TB sensible o drogorresistente. Así como también la evaluación de los contactos intramuros.
Elabora la historia clínica del paciente (incluir examen físico basal o de inicio) con tuberculosis sensible o tuberculosis drogorresistente.
Contribuir en la elaboración (incorporando actividades de prevención y control de tuberculosis); así como también, en la ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual de Salud del Establecimiento Penitenciario.
Participar en la elaboración trimestralmente de la sala situacional de la tuberculosis del Servicio de Salud Penitenciario mediante el análisis de los indicadores epidemiológicos y operacionales.
Preparar los expedientes clínicos de los casos con mala evolución clínica o TB DR, de acuerdo a lo dispuesto en la norma técnica, para ser presentados al CRER o CNER correspondiente, en coordinación con el equipo multidisciplinario de tuberculosis del servicio de salud penitenciario.
Notifica el fallecimiento de los casos de PPL en tratamiento antituberculosis de acuerdo a la normatividad vigente
Identifica, maneja y notifica las reacciones adversas medicamentosas de acuerdo a la normatividad vigente.
Asistir a las reuniones del CRER o CERI correspondiente para la presentación del caso
Contribuir en la elaboración de informes operacionales mensuales, trimestrales, estudio de cohorte, entre otros.
Desarrollar actividades preventivo promocionales en el area de su competencia.
Otras que disponga el jefe inmediato superior.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas
Unidades Orgánicas del Establecimiento Penitenciario.
Coordinaciones Externas
Coordinación con los Establecimientos de Salud del MINSA, Laboratorios Referenciales MINSA, RED/DIRESA/GERESA del MINSA de la jurisdicción del establecimiento penitenciario.
Coordinación con la Coordinación Regional de Salud



IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	DIRECCIÓN DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO
Denominación:	No se considera
Nombre del puesto:	MEDICO CIRUJANO (EP PUERTO MALDONADO)
Dependencia Jerárquica Lineal:	COORDINACION REGIONAL DE SALUD PENITENCIARIA
Dependencia Jerárquica funcional:	SUB DIRECCION DE SALUD PENITENCIARIA
Puestos que supervisa:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Proceso CAS N° 046-2018

Prestar sus servicios profesionales como medico cirujano en el Programa de Control y Prevención de la Tuberculosis, brindando atención a la PPL afectada por esta enfermedad, de acuerdo a la normatividad vigente e institucional.

FUNCIONES DEL PUESTO

Ejecutar el Programa presupuestal PPO16-TB, asegurando cumplimiento de las metas físicas .
Realizar el analisis mensual del cumplimiento de las metas físicas y desarrollar estrategias a seguir para el alcance de ellas.
Informar mensualmente el avance de las metas físicas según formato establecido.
Realiza la búsqueda de sintomáticos respiratorios, respetando la organización interna de cada Establecimiento Penitenciario.
Realiza el diagnóstico de tuberculosis de acuerdo a los lineamientos establecidos en la norma vigente.
Realiza el ingreso, seguimiento y egreso del caso con TB sensible o drogorresistente. Así como también la evaluación de los contactos intramuros.
Elabora la historia clínica del paciente (incluir examen físico basal o de inicio) con tuberculosis sensible o tuberculosis drogorresistente.
Contribuir en la elaboración (incorporando actividades de prevención y control de tuberculosis); así como también, en la ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual de Salud del Establecimiento Penitenciario.
Participar en la elaboración trimestralmente de la sala situacional de la tuberculosis del Servicio de Salud Penitenciario mediante el análisis de los indicadores epidemiológicos y operacionales.
Preparar los expedientes clínicos de los casos con mala evolución clínica o TB DR, de acuerdo a lo dispuesto en la norma técnica, para ser presentados al CRER o CNER correspondiente, en coordinación con el equipo multidisciplinario de tuberculosis del servicio de salud penitenciario.
Notifica el fallecimiento de los casos de PPL en tratamiento antituberculosis de acuerdo a la normatividad vigente
Identifica, maneja y notifica las reacciones adversas medicamentosas de acuerdo a la normatividad vigente.
Asistir a las reuniones del CRER o CERI correspondiente para la presentación del caso
Contribuir en la elaboración de informes operacionales mensuales, trimestrales, estudio de cohorte, entre otros.
Desarrollar actividades preventivo promocionales en el area de su competencia.
Otras que disponga el jefe inmediato superior.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas
Unidades Orgánicas del Establecimiento Penitenciario.
Coordinaciones Externas
Coordinación con los Establecimientos de Salud del MINSA, Laboratorios Referenciales MINSA, RED/DIRESA/GERESA del MINSA de la jurisdicción del establecimiento penitenciario.
Coordinación con la Coordinación Regional de Salud



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

MEDICOS

CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO	E.P de Puerto Maldonado E.P. de Iquitos
DURACION DEL CONTRATO	INICIO : a la firma del contrato TERMINO : 31 de diciembre 2018
REMUNERACION MENSUAL	S/5.000.00 asi como toda deducción aplicable al trabajador

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria		
2	Publicación del Proceso en el servicio Nacional de Empleo	10/08/2018 23/08/2018	Unidad de Recursos Humanos
CONVOCATORIA			
3	Publicación de la Convocatoria en www.inpe.gob.pe	10/08/2018 23/08/2018	Unidad de Recursos Humanos
4	Presentación de la Hoja de vida documentada en el sgte dirección : Para E.P. Puerto Maldonado Calle Humbolt A-9 Urb. Banco Pata Cusco de 08.30 am a 4. pm.	24/08/2018	Mesa de Partes del INPE
	Presentación de la Hoja de vida documentada en el sgte dirección : Para E.P. de Iquitos Gregorio Delgado N° 450 Tarapoto de 08.30 am a 4. pm.	24/08/2018	Mesa de Partes del INPE
SELECCIÓN			
5	Evaluación de la Hoja de vida	27/08/2018	Comité de Evaluación
6	Publicación de Resultado de la hoja de Vida en : www.inpe.gob.pe	28/08/2018	Unidad de Recursos Humanos
7	Entrevista : Para E.P. Puerto Maldonado Calle Humbolt A-9 Urb. Banco Pata Cusco	29/08/2018	Comité de Evaluación
7	Entrevista : Para E.P. de Iquitos Av. Republicana S/n Belen Loreto (E.P. Iquitos Mujeres)	29/08/2018	Comité de Evaluación
6	Publicación de Resultado de la final en : www.inpe.gob.pe	03/09/2018	Unidad de Recursos Humanos
9	Suscripción de Contrato	04/09/2018	Unidad de Recursos Humanos
10	Inicio de labores	05/09/2018	Unidad de Recursos Humanos

* LOS DOCUMENTOS SE PRESENTARAN FOLIADOS EN FOLDER MANILA, DEBIENDO ESPECIFICAR EL NUMERO DEL PROCESO Y EL CARGO AL QUE ESTAN POSTULANDO